

brando a don Juan Figueras Egea para el cargo de Director del Hospital del Rey.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 14 de diciembre de 1971.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 28 de noviembre de 1971 por la que se nombra a don Javier Carvajal Ferrer Comisario-Delegado de la Dirección General de Universidades e Investigación para elaborar los planes de estudio de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura y de las de Arquitectura Técnica.*

Ilmo. Sr.: El artículo 37 de la Ley General de Educación establece que los planes de estudio de los Centros universitarios serán elaborados por las propias Universidades, de acuerdo con las directrices marcadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, que refrendará dichos planes, previo el dictamen de la Junta Nacional de Universidades. De conformidad con ello y con el artículo 22 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 16 de la misma y el 27 del Decreto orgánico de este Departamento, Este Ministerio ha dispuesto:

Nombrar a don Javier Carvajal Ferrer Comisario-Delegado de la Dirección General de Universidades e Investigación, con el fin de que, previos los asesoramientos que estime pertinentes, proponga las directrices que considere adecuadas para que, de acuerdo con ellas, se elaboren los planes de estudio de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura y de las Escuelas de Arquitectura Técnica.

Lo que comunico a V. I.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 26 de noviembre de 1971 por la que se nombra Profesor adjunto del grupo V de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos a don Antonio Crespo Martínez.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 11 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de febrero) para cubrir, entre otras, una plaza de Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, adscrita a la enseñanza del grupo V, «Mecánica de fluidos».

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, adscrito a la enseñanza del grupo V, «Mecánica de fluidos», a don Antonio Crespo Martínez. La duración del nombramiento es de cuatro años, prorrogables, en su caso, por un período de igual tiempo.

Percibirá el sueldo anual de 60.600 pesetas más dos pagas extraordinarias —una en julio y otra en diciembre—, la gratificación anual de 24.000 pesetas por trabajos experimentales y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 26 de noviembre de 1971 por la que se nombra Catedrático numerario del grupo XVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo a don José Antonio Pero-Sanz Elorz.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 5 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de enero siguiente) para cubrir la cátedra del grupo XVI,

«Metalotecnia», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático con carácter provisional del grupo XVI, «Metalotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo a don José Antonio Pero-Sanz Elorz, nacido el día 12 de abril de 1924 y con el número del Registro de Personal A02EC442, quien percibirá el sueldo anual de 100.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 30 de noviembre de 1971 por la que se adscriben a los cátedras que se indican de la Universidad Autónoma de Barcelona, como titulares, a don Antonio Puigvert Gorro, don Juan Oró Florensa y don Joaquín Barraquer Moner.*

Ilmo. Sr.: Nombrados por Decreto 2648/1971, de 7 de octubre, y en virtud de lo establecido en el apartado tercero del artículo 116 de la Ley de 4 de agosto de 1970, Catedráticos de Universidad los señores don Antonio Puigvert Gorro, don Juan Oró Florensa y don Joaquín Barraquer Moner,

Este Ministerio, a propuesta del Rectorado de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona, ha dispuesto:

1.º Dotar en las Facultades que se indican de la citada Universidad las siguientes cátedras:

«Urología» y «Cirugía ocular», en la Facultad de Medicina, y «Biofísica», en la Facultad de Ciencias.

2.º Adscribir a las cátedras expresadas, como titulares, a don Antonio Puigvert Gorro, don Joaquín Barraquer Moner y don Juan Oró Florensa, respectivamente.

3.º Asignar a dichos Catedráticos los siguientes números del Registro de Personal:

Don Antonio Puigvert Gorro (A01EC1318).

Don Juan Oró Florensa (A01EC1319).

Don Joaquín Barraquer Moner (A01EC1320).

4.º Los anteriores Catedráticos percibirán los haberes que, según liquidación reglamentaria, les correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 2 de diciembre de 1971 por la que se nombra a don Miguel Beltrán Lloris, en virtud de oposición, Conservador del Museo de Cáceres.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 4 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo) para proveer una plaza de Conservador en el Museo de Cáceres.

Resultando que ni durante los ejercicios de la oposición ni posteriormente contra la propuesta definitiva formulada por el Tribunal calificador se ha elevado protesta ni reclamación alguna,

Considerando que la oposición se ajusta a las normas establecidas en la legislación vigente y que han sido observados todos los preceptos contenidos en el Decreto de 23 de diciembre de 1964, en la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la citada Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar el expediente de la oposición y la propuesta formulada por el Tribunal calificador y, en su consecuencia, nombrar a don Miguel Beltrán Lloris funcionario del Cuerpo Facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos—Sección de Museos— en la plaza de Conservador del Museo de Cáceres, con los emolumentos que legalmente le corresponden, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás